

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 271-2019-CFIQ.-

Bellavista, 10 de diciembre de 2019.

Visto el Oficio N° 172-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 3149-2019-FIQ) recibido el 09 de diciembre de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 040-2019-UIIQ-FIQ de fecha 05 de diciembre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “GRADO DE REMOCIÓN DE COLORANTES EN LOS EFLUENTES FLEXOGRÁFICOS, EMPLEANDO UN MÉTODO COMBINADO ELECTROCATÁLISIS – OXIDACIÓN AVANZADA”, presentado por el docente investigador Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 040-2019-UIIQ-FIQ de fecha 05 de diciembre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “GRADO DE REMOCIÓN DE COLORANTES EN LOS EFLUENTES FLEXOGRÁFICOS, EMPLEANDO UN MÉTODO COMBINADO ELECTROCATÁLISIS – OXIDACIÓN AVANZADA”, por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería de Procesos.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado “GRADO DE REMOCIÓN DE COLORANTES EN LOS EFLUENTES FLEXOGRÁFICOS, EMPLEANDO UN MÉTODO COMBINADO ELECTROCATÁLISIS – OXIDACIÓN AVANZADA” el cual corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería de Procesos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica